CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18500
12 AGOSTO 2025 05:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de agosto del presente año se conmemora el 493° aniversario de fundación española de la ciudad de Piura, ubicada en la provincia y departamento del mismo nombre;

Que, en el año de 1532 Francisco Pizarro le otorgó a este lugar el nombre de "San Miguel de Piura" en momentos que se asentaron por primera vez en el Perú;

Que, el nombre de Piura deriva del vocablo quechua "Pirhua" que significa granero o depósito de abastecimiento, dado que este lugar era considerado como base de abastecimiento de los pobladores quechuas;

Que, Piura también es conocida como "Ciudad del eterno calor";

Que, en esta ciudad cuna de grandes hombres, pues aquí nació don Miguel Grau Seminario, nuestro "Caballero de los Mares";

Que, dentro de sus recursos turísticos tenemos la Catedral de Piura, Iglesia San Francisco, Casa Museo del Almirante Miguel Grau, iglesia del Carmen, Museo Vicús, Centro Turístico Nacional Los Ejidos, Restos Arqueológicos de Narihualá;

Que, las actividades económicas en Piura son: la agricultura, la pesca, entre otros. Asimismo, es conocida como una región de hidrocarburos como el petróleo y gas natural, recursos que aportan al desarrollo de su región y del país;

Que, a nivel cultural Piura tiene danzas típicas como la marinera piurana, el tondero, los negritos de Nañi Walac, las pastoras, las hilanderas de Huancabamba y el pacasito, que aportan a la riqueza folklórica de nuestro país;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo y felicitación a la provincia de Piura.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un saludo ferviente y felicitación a la ciudad de Piura, ubicada en la provincia y departamento del mismo nombre al conmemorar, el día 15 de agosto del año en curso, su **Cuadrigentésimo Nonagésimo Tercer** aniversario de fundación española.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Madrid Orue Gabriel Antonio**, alcalde Provincial de Piura y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población en general de su ciudad.

Lima, agosto de 2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CONGR. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República